



# Universidad Santiago de Chile

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins n° 3363  
Santiago RM  
CHILE  
RUT:60.911.000-7

Prove: 0776825107  
LINARES Y COMPAÑIA LIMITADA  
HUERFANOS 863 PISO 2  
Santiago RM  
CHILE

## Orden de Compra

Despacho p/Impr

Pedido Prove	F	Revisión	Pág
USACH-0000006584	03/06/2020		1
Condic Pago	Cond Flete	Mét Env	
30 días	Destino c/Derechos Pagados	Camión	
Compr	Teléf	Moneda	
Arturo Aracena Muñoz		CLP	

Fact: Avenida Ecuador 3555, Unidad de Adquisiciones  
Santiago RM  
CHILE

Inscr IVA: CL 0609110007

Estándar

Lín-Env	Art/Descripción	CantidadUM	Prc Ped	Impt Extend	Item
---------	-----------------	------------	---------	-------------	------

1- 1	Servicio de capacitación curso Herramienta de Excel intermedio. Según Resolución N°902 de 05/03/2020	EX1032(032)	1.00 UN	348,000.00	348,000	G267
------	--	-------------	---------	------------	---------	------

Total Programa 348,000

Total Art 86111604-01 348,000

Impt Total Ped 348,000

Firma  
Jefe de Compras

Firma  
Jefe Unidad Adquisiciones

REPÚBLICA DE CHILE  
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE ADQUISICIONES

RFA: 5115  
PO: 6584

REGULARIZA Y AUTORIZA PAGO CAPACITACION QUE INDICA.

SANTIAGO, 000-902 05.03.20.

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL N° 149, de 1981; la ley N° 19.518; el Decreto Universitario N° 39, de 2020(en trámite), que aprueba el presupuesto universitario para el año 2020; el Decreto Universitario N°37 de 2019, correspondiente a nombramiento de Director de Administración y Finanzas; la Resolución Exenta N° 9515, de 2013 y Resoluciones N°7 y N°8 de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- a) Que, según consta en las órdenes de compra N°1.007.770-1, 1.007.762-1, 1.007.767-1, 1.007.775-1, enviadas por el Jefe de Departamento de Desarrollo de Personas, a través de la OTIC Corporación de Capacitación de la Construcción, se contrató el servicio de capacitación según tabla señalada en el considerando c).
- b) Que, corresponde que una parte del valor de los servicios sea asumido directamente por la Universidad, en consideración al Contrato de Servicios celebrado entre esta y el OTIC Corporación de Capacitación de la Construcción, aprobado mediante la Resolución Exenta N° 6317 de 28 de agosto de 2019.
- c) Que, el servicio de capacitación y pago que se necesita realizar se encuentra detallado en la siguiente tabla:

N° Solicitud	N° O/C OTIC	RUT	Capacitación	Costo Otic	Costo Usach
48955	1.007.770-1	77.682.510-7	Herramientas de Excel Avanzado	\$1.480.000	\$920.000
48956	1.007.762-1	77.682.510-7	Herramientas de Word Avanzado	\$1.692.000	\$148.000
48957	1.007.767-1	77.682.510-7	Herramientas de Excel Intermedio	\$1.412.000	\$348.000
48958	1.007.775-1	77.682.510-7	Herramientas de Excel Básico	\$3.172.000	\$428.000
<b>Total</b>					<b>\$1.844.000 Exento de IVA.</b>

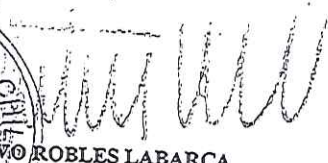
d) Que, por tratarse de servicios pagados a través del régimen establecido en la Ley N° 19.518, es preciso aplicar esta normativa especial no siendo posible someter la elección de la empresa a los mecanismos de la Ley N° 19.886.

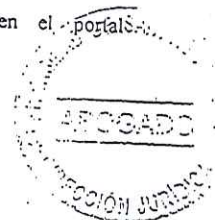
RESUELVO:

1. REGULARIZA Y AUTORIZA el pago de la cantidad señalada en el considerando c) a la empresa Capacitación Linares y Compañía Ltda. RUT: 77.682.510-7.
2. IMPUTESE el gasto derivado del cumplimiento de la presente resolución al centro de costo 32, Ítem G2.67, Proyecto 522.
3. PUBLÍQUESE la presente resolución en el portal [www.transparenciaactiva.usach.cl](http://www.transparenciaactiva.usach.cl).

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
MANUEL PARDO PINO, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.  
Saluda a usted,

  
**GUSTAVO ROBLES LABARCA**  
 SECRETARIO GENERAL



MPP/GRL/AJT/MTA/KAR/RBC/AAM

- Distribución:
- 1. Departamento de Desarrollo de Personas
  - 1. Departamento de Finanzas y Tesorería
  - 1. Unidad de Adquisiciones
  - 1. Oficina de Partes
  - 1. Archivo Central
  - 1. Contraloría Universitaria

HR N° 3876 SOL.48955/48956/48957/48958